

Obstetricia y Ginecología: Titular, don Fernando Muñoz Ferrer; suplente, don Ricardo Cedrón Pérez.

Pediatría: Titular: Don José María Sevilla Marcos; suplente, don Carlos García Caballero.

Traumatología y Cirugía ortopédica: Titular, don José Palacios Carvajal; suplente, don Vicente Vallina García.

d) Vocales representantes del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos para juzgar vacantes de Jefes de Servicio:

Análisis clínicos: Titular, don Ricardo Valor Perea; suplente, don Juan José Picazo de la Garza.

Anatomía patológica: Titular, don Hugo Galera Davidson; suplente, don Félix Contreras Rubio.

Anestesiología y Reanimación: Titular, don Antonio Aguado Matorras; suplente, don Gonzalo Martín Barrera.

Cirugía general: Titular, don Juan Pedro de Luna Ximénez de Enciso; Suplente, don Benjamín Narbona Arnau.

Cirugía pediátrica: Titular; don Luis Martín Sanz; suplente, don Gilberto López Pérez.

Cirugía torácica: Titular, don Jacinto Candelas Barrios; Suplente, don Carmelo Gil Turner.

Hematología y Hemoterapia: Titular, don Juan Maldonado Eloy García; suplente, don Antonio Raichs Sale.

Medicina interna: Titular, don Victoriano Ríos Pérez; Suplente, don Luis Rivera Pérez.

Medicina nuclear: Titular, don Severino Pérez Modrego; suplente, don José Luis Gómez Martínez.

Medicina Pediátrica: Titular, don José María Sevilla Marcos; suplente, don Carlos García Caballero.

Medicina preventiva y Salud Pública: Titular, don Gerardo Clavero González; suplente, don Fernando Gómez Pomar.

Microbiología y Parasitología: Titular, don Ricardo Valor Perea; suplente, don Juan José Picazo de la Garza.

Nefrología: Titular, don Fernando Valderrábano Quintana; suplente, don Julio Boteña García.

Neurofisiología clínica: Titular, don José María Rodríguez Delgado; suplente, don Angel Esteban García.

Neurología: Titular, don Alberto Gimeno Alava; suplente, don José Manuel Martínez Lage.

Obstetricia y Ginecología: Titular, don Fernando Muñoz Ferrer; suplente, don Ricardo Cedrón Pérez.

Oftalmología: Titular, don Juan Manuel Junceda Avello; suplente, don Tomás Pellicer Lorca.

Otorrinolaringología: Titular, don Teodoro Sacristán Alonso; suplente, don Jaime Marco Clemente.

Radiodiagnóstico: Titular, don Rodrigo Domínguez Estévez; suplente, don Gonzalo Solís Navarro.

Radioterapia: Titular, don Carlos Petriment Aldaiturriaga; suplente, don Joaquín Díaz Rabago.

Rehabilitación: Titular, don Arturo Molina Ariño; suplente, don Juan Parreño Rodríguez.

Traumatología y Cirugía ortopédica: Titular, don José Palacios Carvajal; suplente, don Vicente Vallina García.

Urología: Titular, don Julio Pérez Irezabal; suplente, don Luis A. Represa Rodríguez.

e) Vocales representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:

Análisis clínicos:

Titular: Don Ramón Galimany Sole; Suplente, don Santiago Martínez del Olmo.

Microbiología y Parasitología: Titular: Don César Nombela Cano; suplente, con Fernando Dalet Escriba.

f) Vocales representantes del Consejo Superior de los ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas:

Análisis clínicos: Titular, don Miguel Arroyo Vicente; suplente, doña María Criado Ortiz.

Microbiología y Parasitología: Titular, don Miguel Arroyo Vicente; suplente, doña María Criado Ortiz.

Los acuerdos del Tribunal sólo serán válidos cuando actúe integrado, al menos, por la mitad más uno de sus componentes y necesariamente entre ellos el que sea su Presidente o sustituto, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

28890 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1981, del Tribunal calificador, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición, libre, para ingreso en la Escala de Terapeutas Ocupacionales del Organismo.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas, oposición libre, para ingreso en la Escala de Terapeutas Ocupacio-

nales, convocadas por resolución de 20 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), el Tribunal calificador de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, hace público, a la vista de la puntuación obtenida, los nombres de los aspirantes aprobados en dichas pruebas:

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Nieves Benito Martínez ...	14,25
2	María Jesús Ramos Rollón	11,00
3	Francisca Asenjo Sainz de la Maza	10,50

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes aprobados, presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebellados que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen como mínimo los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participado.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En ese caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Carlos Otal Vázquez.

28515 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Servicios por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares. (Continuación.)

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden ministerial de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que convocó pruebas selectivas, en turnos restringido y libre, para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares, en anexo I a la presente Resolución se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas, y en anexo II, la de excluidos.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes excluidos, que son los relacionados en anexo II, para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Director general, José María García Oyaregui

Sr. Subdirector general de Personal de la Sanidad.